



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuvo a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

MIRIAM ESTER STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 MAY 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 13 de febrero de 2012, presentada por la Presidencia de la Asociación Centro Argentino de Cartografía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "SEXTO CONGRESO DE LA CIENCIA CARTOGRÁFICA", organizado por la Asociación citada en el Visto, entre los días veinticinco (25) y veintinueve (29) de junio del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tiene como objetivos contribuir en la difusión de las actividades, investigaciones y proyectos relacionados con el quehacer cartográfico, apoyando el desarrollo del conocimiento cartográfico y sus aplicaciones que optimizan la producción de mapas, facilitando el intercambio de innovaciones de métodos y técnicas cartográficas y divulgar los últimos adelantos del instrumental y tecnología.

Que está destinado a docentes, Profesionales, Técnicos, empresarios, estudiantes y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "SEXTO CONGRESO DE LA CIENCIA CARTOGRÁFICA", organizado por la Asociación Centro Argentino de Cartografía, entre los días veinticinco (25) y veintinueve (29) de junio del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1421

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>JR</i>
R. <i>f</i>
A.

*[Firma]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*B - Declara de Interés*